

**Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes.**

Este punto no aplica para las funciones y atribuciones del Instituto Tecnológico Superior de Tequila de acuerdo a la naturaleza del mismo, de conformidad con las atribuciones contempladas para este organismo, establecidas en el artículo 6 de la ley orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tequila.

Circunstancia por la que durante los últimos tres años y durante los meses transcurridos del presente año 2016 el Instituto Tecnológico Superior de Tequila no generó información referente a este inciso.

Información proporcionada por Sub-Dirección Administrativa de ITS Tequila

